



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN-DNAT-2021-1201

SALTA, 07 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.803/1999

VISTO:

La nota presentada por el Master Sergio Horacio Reyes – a través de la cual solicita se le conceda un aumento definitivo de simple a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos – en la asignatura REALIDAD AGROPECUARIA (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que el plan de trabajo ha sido aprobado por Res. DNAT-2019-1875 y su convalidación CDNAT-2020-034- en ocasión de acceder al aumento temporario en el citado cargo docente.

Que ha presentado la renuncia condicionada al cargo regular de auxiliar docente de primera categoría de la misma asignatura y carrera, cargo que desempeñaba anteriormente el Máster Reyes.

Que por esa razón, y a los fines de completar el trámite previsto en Res. CS 390/13, se procede a la suscripción de la presente ad referendum del Consejo Directivo.

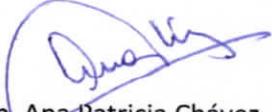
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

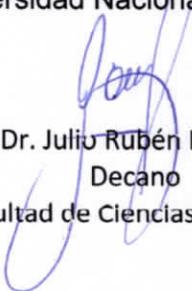
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Master **SERGIO HORACIO REYES – DNI N° 14.488.363** – al cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva de la asignatura "Realidad Agropecuaria" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central, para acceder AL AUMENTO DEFINITIVO de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos (Expte. 10739/2018), en el marco de la Res. CS 390/13, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber al Master Reyes, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica. Dirección de Alumnos. Dirección General de Personal, oportunamente envíese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN y luego al Consejo Superior. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales